

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Información Relevante
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC informa que hoy convocó a reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual tendrá lugar el próximo 19 de febrero de 2024, a las 3:00 P.M. La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Red Única.
4. Aprobación y levantamiento del Acta.

Se informa que se han surtido los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

Medidas adoptadas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2023, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre "Prácticas Inseguras y No Autorizadas"

- 1. Representación:** Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
- 2. Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
- 3. Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el Presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
- 4. Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.

Se informa que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía, para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Compañía. Se recomienda a los accionistas la consulta de estos antes de la asistencia a la reunión citada.

En adición, los representantes legales, administradores y demás funcionarios de la Compañía, deben asegurar que se dé un trato equitativo a todos los accionistas y abstenerse de realizar directa o indirectamente las prácticas inseguras y no autorizadas señaladas en el Capítulo VI del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
